

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

68**MADRID NÚMERO 27**

EDICTO

Doña Raquel María Soriano Yáñez-Sedeño, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 27 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento familia, divorcio contencioso número 78 de 2016, instados por el procurador don Virgilio José Navarro Cerrillo, en nombre y representación de don César Augusto Triana Gómez, contra doña Ana Lucía Pulla Morocho, en los que se ha dictado, en fecha 29 de noviembre de 2016, sentencia.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada, doña Ana Lucía Pulla Morocho, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición de la interesada en la Secretaría de este tribunal.

En Madrid, a 16 de enero de 2017.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/5.835/17)

